



VISTO:

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente nº OE 6566-M/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016;

Que por Expediente nº OE 6566-M/2016 la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Determinación Tributaria", atento a la necesidad de cumplimentar con el normal funcionamiento del área;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres Millones Quinientos (\$ 3.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo y Servicios" de la Actividad: "Determinación Tributaria", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio ----- 2016, Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233; de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Administrativo:</i>	PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	15,000
<i>Actividad:</i>	Determinación Tributaria	15,000

(Firma)
 DR. CARLOS BERASSIO
 Subsecretario de Ingresos Públicos
 Municipalidad de Neuquén



№ 0 6 6 4 / 1 6

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Total		Administración De Los Ingresos	15,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS		15,000
TOTAL DÉBITOS			15,000

CRÉDITOS			
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS		
<i>Administrativo:</i>	Administración De Los Ingresos		
<i>Curso de Acción:</i>	Bienes De Consumo		
<i>Partida Principal:</i>	Determinación Tributaria		
<i>Actividad:</i>			15,000
			15,000
Total		Administración De Los Ingresos	15,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS		15,000
TOTAL CRÉDITOS			15,000

ARTICULO 2º) **COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.377.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

Es copia

fdo: ARTAZA

Dr. CARLOS ARTAZA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2105
Fecha 18 / 11 / 2016